



ocu
grat
pro
aria
en
fic

SUBLEVACION

DE

TUPA-AMARO

EN EL PERU

SUBLEVACION
DE
TUPA-AMARO EN EL PERU

TESIS DOCTORAL

PRESENTADA POR

D. JOAQUIN GARCIA NARANJO

PARA OBTENER EL GRADO

DE

DOCTOR EN FILOSOFIA Y LETRAS

(SECCION DE HISTORIA)



SEVILLA

ESCUELAS PROFESIONALES DE ARTES Y OFICIOS
1912

TRIBUNAL CALIFICADOR

Esta tesis doctoral fué leída, discutida y aprobada con la nota de *Sobresaliente*, el día 27 de Octubre de 1910.

El Tribunal calificador formábanlo los señores siguientes:

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. Doctor D. Juan Ortega y Rubio,
Catedrático de Historia de España
de la Universidad Central.

VOCALES:

Excmo. Sr. Doctor D. Eduardo de Hinojosa,
Catedrático de Historia de América del Doctorado
en Historia de la Universidad Central.

Sr. Doctor D. Julián Ribera,
Catedrático de Historia de la civilización de los judíos
y musulmanes, de la Central.

Sr. Dr. D. Pio Zabala,
Catedrático de Historia de España Moderna y Contemporánea en la Universidad Central.

SECRETARIO:

Sr. Doctor D. Rodrigo Amador de los Ríos,
Del cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios
y Arqueólogos y Director del Museo
Arqueológico Nacional.

PROLOGO

Es tan escaso el valor que reconozco á mis mal redactadas líneas, que sólo me impulsa á publicarlas la obligación legal de imprimir la Memoria para poder expedir el título de Doctor.

Aviso, pues, á los que intenten señalar defectos á este modesto trabajo, que el primero que reconoció sus múltiples faltas fué

su Autor.

ADVERTENCIA AL LECTOR



Si intentares buscar alguna noticia nueva en las páginas de este folleto, déjalo sobre la mesa y no prosigas su lectura. Es un consejo de amigo el que te doy, créeme. Cuanto vaya á decirte, lo dijeron muchos otros mejor que yo, ¿á qué cansarte, pues?

Los insignes historiógrafos Lafuente y Ferrer del Río, trataron de esta materia con gran amplitud, con mucha más que yo lo hago.

*Si algún mérito tiene mi trabajo es el de haber sido hecho en presencia de las mismas fuentes escritas que aun subsisten en gran cantidad y que tuve la suerte de encontrar en un rico arsenal de documentos históricos (muchos inéditos), que se encuentra en Sevilla, en el **lugar** conocido con el nombre de «*Archivo de Indias.*»*

Abundante y hermoso fué el filón que me encontré. ¿Lo he sabido explotar? Mucho me temo que no. Sin embargo, juzga tú, lector amable.

SUBLEVACION
DE
TUPA-AMARO EN EL PERU

I

En el Archivo de Indias de Sevilla, la hermosa capital andaluza, está hecho el trabajo que sigue con material muy sobrado.

Todos los documentos que á la precitada sublevación se refieren, y que han sido convenientemente estudiados y revisados por el autor de estas líneas, hállanse contenidos en un gran legajo, procedente del antiguo Virreinato del Perú, cuya cartela de clasificación dice así:

AUDIENCIA DE LIMA.

EXPEDIENTE SOBRE LAS SUBLEVACIONES EN EL PERÚ
POR TUPA-AMARO. EST. 112. CAJ. 4. LEG. 15.

(ESTANTE 112. CAJÓN 4. LEGAJO 15).

Completan este material científico-histórico otros varios documentos contenidos en una serie

de legajos en número de cuatro, que con el ya citado, contiene todo lo relativo al movimiento revolucionario de Tupa-Amaro. Dichos legajos son correlativos y procedentes de la misma Audiencia de Lima, siendo el primero de la serie el anteriormente citado.

A continuación va expuesta la lista de los documentos que entre otros muchos me han aportado más datos acerca de la sublevación, procurando no alterar en lo posible el orden cronológico, á juzgar por la fecha inserta en los mismos documentos:

- 1.º *Informe del Virrey del Perú*, dando cuenta á Su Majestad el Rey de España de los tumultos y sublevaciones ocurridos en la ciudad de Guaylas.

Lima, 8 de Marzo de 1780.

- 2.º *Exposición del Arcediano de la Catedral del Cuzco*, Licenciado Simón Ximénez y Villalba á S. M. el Rey de España, indicando el origen de la sublevación en aquella ciudad.

El Cuzco, 11 de Abril de 1780.

- 3.º *Carta del Arcediano citado* al Inspector General del Perú, D. José de Gálvez, dándole cuenta de los sucesos acaecidos en el Cuzco por efecto de la sublevación de Tupa-Amaro.

El Cuzco, 13 de Abril de 1780.

- 4.º *Carta del Virrey del Perú á S. M. el Rey de España, dándole cuenta de las Providencias dictadas y resoluciones tomadas para aquietar la sublevación de Guaylas.*

Lima, 5 de Julio de 1780.

- 5.º *Informe del Virrey del Perú á S. M. acompañado de los autos correspondientes, dando cuenta del movimiento revolucionario acaecido en la ciudad del Cuzco, y de las providencias dictadas para su remedio.*

Lima, 18 de Julio de 1780.

- 6.º *Carta del Virrey del Perú, dando cuenta del movimiento revolucionario acaecido en Pasco, provincia de Tarma.*

Lima, 18 de Julio de 1780.

- 7.º *Cartas é informes varios del Corregidor de Lampa al Virrey de Buenos Aires, tratando de la sublevación de Tupa-Amaro.*

Noviembre y Diciembre de 1780.

- 8.º *Carta de D. Juan Manuel Campero, Corregidor del Cuzco, dirigida al Virrey del Perú, notificando los excesos cometidos por Tupa-Amaro en aquellos contornos.*

El Cuzco, 4 de Diciembre de 1780.

- 9.º *Representación (por duplicado), en que la Real Audiencia de Charcas da cuenta con tes-*

timonio á S. M. el Rey de España de la sublevación acaecida en la provincia de Tinta.

Charcas, 14 de Diciembre de 1780.

10. *Informe del Sr. Inspector General del Perú, dando cuenta de los movimientos suscitados por el cacique Tupa-Amaro.*

Lima, 19 de Diciembre de 1780.

11. *Informe de la Real Audiencia de Lima, á Su Majestad, dando cuenta de los hechos de armas realizados por Tupa-Amaro y de las providencias tomadas para combatir á los sublevados.*

Lima, 22 de Diciembre de 1780.

12. *Proclama que D. José Gabriel Tupa-Amaro Inga, dirigió á la provincia de Chumbivilcas, demandando á sus habitantes socorro de gente para marchar contra los españoles.*

Coporaque, 29 de Noviembre de 1780.

13. *Carta de Don Vicente Hoxe, Corregidor de Lampa, dirigida al Virrey del Perú, notificándole las providencias que tomó para atajar la insurrección de Tupa-Amaro.*

Lampa, 2 de Enero de 1781.

14. *Informe del Sr. Obispo del Cuzco, á S. M. el Rey de España, indicándole las medidas espirituales y temporales tomadas en su diócesis para evitar en ella la propagación de la insurrección.*

El Cuzco, 3 de Marzo de 1781.

- 15 y 16. *Dos cartas del Obispo del Cuzco, dirigidas respectivamente al Rey de España y al Virrey del Perú, notificando en ambas los servicios prestados por el Señor Visitador General del Perú, D. José Antonio de Areche, en favor de la pacificación del país.*

El Cuzco, 30 de Junio de 1781.

17. *Carta de Don Benito de la Mata y Linares, notificando al Virrey del Perú la prisión de Tupa-Amaro, su mujer, sus hijos, su familia, etc.*

El Cuzco, 22 de Abril de 1781.

18. *Carta del mismo Sr. Oidor, notificando haber sido descuartizados Tupa-Amaro, su familia y sus capitanes.*

El Cuzco, 25 de Abril de 1781.

19. *Carta del Regente de la Audiencia de Lima al Virrey del Perú, comunicándole los progresos alcanzados por las armas de Tupa-Amaro y la derrota y muerte del Corregidor Cabrera.*

Lima, 4 de Enero de 1781.

20. *Carta del Comandante General del Puerto y Fronteras de Chile, dirigida al Virrey del Perú para notificarle las derrotas sufridas por Tupa-Amaro y el estado de tranquilidad de las Fronteras.*
Fronteras de Chile, 13 de Abril de 1781.
21. *Informe del Obispo del Cuzco á S. M. el Rey de España, dando noticias de los triunfos obtenidos por las armas españolas contra Tupa-Amaro.*
El Cuzco, 13 de Abril de 1781.
22. *Real Orden, dirigida al Virrey del Perú y al Visitador General, instruyéndoles del informe del Virrey de Buenos Aires sobre los excesos cometidos por el Indio Tupa-Amaro y excitándolos á que con el rigor debido se dirijan ambos al trabajo de búsqueda é indagación de los culpables.*
Aranjuez, 22 de Mayo de 1781.
23. *Real Orden, al Virrey del Perú, previniéndole que informe si la conducta del Corregidor de Guaylas, Marqués de Casahermosa, dió motivo á la sublevación de dicha provincia.*
Aranjuez, 1.º de Junio de 1781.
24. *Autos sobre la sublevación de la ciudad del Cuzco.*

25. *Expediente* seguido para castigar la sublevación ocurrida en la ciudad de Guaylas.
26. *Colección de cartas y notificaciones* diversas del Virrey del Perú, del Visitador y del Inspector General, dirigidas á varias autoridades de segundo orden, noticiándoles acuerdos y providencias tomados para sofocar tumultos en ciudades de su jurisdicción.
27. *Autos* seguidos sobre el alzamiento de Tupa-Amaro.
28. *Cartas, providencias y proclamas* de Tupa-Amaro á varias provincias, incitándolas á la rebelión.

Años 1780 y 1781.

Además he revisado otros documentos interesantes que no inserto, por no hacer interminable esta larga lista y porque no suministran tantos datos interesantes como los ya citados.

II

No es mi propósito hacer estudio del estado social del Perú en la época que historiamos, sino solamente exponer en la forma más sencilla que me sea posible la insurrección del «Indio Cacique Don José Gabriel Tupa-Amaro Inga», desde sus comienzos en el mes de Febrero de 1780, hasta la muerte de su instigador en Abril de 1781.

Poco más de un año duró la insurrección peruana, que tanta importancia llegó á adquirir y que tan temible se hizo á los ojos de las autoridades españolas, algunas de las cuales la consideraron preludio de la que más tarde había de terminar con la independencia del Perú (1).

Hasta entonces, las sublevaciones más ó menos numerosas anteriormente habidas durante el siglo XVIII en las ciudades de las colonias españolas de América, no habían pasado de la categoría de simples revueltas tumultuarias extensivas á una ciudad casi siempre y pocas veces á más de una.

Bien es verdad que la muerte, el robo y el pillaje acompañaban por doquiera á los indios su-

(1) «Informe de la Real Audiencia de Lima á S. M. el Rey de España». Número 11 de la lista documental que acompaña á este trabajo.

blevados, que de este modo saciaban sus deseos de exterminio y venganza contra los españoles, pero debemos reconocer que la jurisdicción del Corregidor y de otras autoridades de segundo orden, lograban acallar y apagar en corto tiempo, estos movimientos de insubordinación. Un pequeño destacamento de soldados en pie de guerra y algunas batidas y encuentros con los rebeldes, bastaban para infundir temor y dispersar á los improvisados ejércitos de centenares y miles de indios, también llamados de piedra y honda (1).

Sólo así se comprende, (permitaseme la frase), la confianza en la victoria que siempre acompañaba á las autoridades españolas y su negligencia en allegar medios permanentes y continuos de defensa, como consecuencia lógica de la poca importancia que á estas algaradas concedían.

A estas circunstancias débense el que Tupa-Amaro, en sólo cuarenta días, los cuarenta primeros que siguieron á la muerte del Corregidor Arriaga, lograrse grandísima autoridad en toda la provincia de Tinta de la que se adueñó sin resistencia alguna, logrando reunir un ejército de más de veinte mil indios y **mestizos**.

Las mismas autoridades peruanas no apreciaron la importancia de la insurrección del cacique Tupa-Amaro, hasta que no experimentaron de

(1) *Por ser este el armamento que generalmente usaban.* Carta del Pbro. D. Miguel Martínez al General D. Vicente Dávila contenida en el legajo 15, est. 112, del A.º de Indias.

cerca sus efectos, pues en un principio la consideraron como repetición de las ya anteriormente habidas y á las que estaban acostumbradas, siendo buen ejemplo y fundamento para nuestra afirmación, las sublevaciones ocurridas en Guaylas, Pasco y Arequipa, ciudades que prontamente se redujeron á la obediencia del Virrey (1).

El levantamiento de Tupa-Amaro tiene todos los caracteres requeridos para calificarlo de verdadera insurrección por múltiples causas.

Nadie puede menos de reconocer la importancia de la persona que la acaudillaba, pues era descendiente de la real y **divina** dinastía peruana de los Ingas, antiguos dueños absolutos del país, lo cual era una cualidad de suma importancia para el fomento y entusiasmo de la insurrección. Unase á esto el ejército tan numeroso que llegó á sumar Tupa, pues según datos recogidos en varios documentos, pasaron de 30,000 los indios que formaban su ejército. Además, anótese las muchas ciudades y provincias á que se extendió su causa, sus atrevimientos guerreros, sus victoriosos hechos de armas y sobre todo su capacidad para el gobierno de aquellos habitantes y habremos de convenir en la importancia de la sublevación.

Como Inga (2) y señor absoluto mandaba, y

(1) Documentos señalados con los números 1.º, 4.º, 6.º, 24 en la lista que precede á este trabajo.

(2) *Transcribo Inga y no Inca porque así lo encuentro escrito en todos los documentos de la época. Además Tupa-Amaro se firma «D. José G. Tupa-Amaro Inga.»* Documento n.º 12 de la lista que precede á este trabajo.

como Inga castigaba dura y prontamente la menor desobediencia á sus incontestables órdenes.

Con tal calidad de señor absoluto, enviaba proclamas á todas las provincias, mandándolas venir en su auxilio para arrojar á los españoles del país y últimamente con tal título se comunicaba con las principales autoridades españolas del Perú (1).

Como antes decía, las mismas autoridades leales no concedieron importancia al levantamiento hasta pasados algunos meses después de su comienzo, en que impulsadas por las circunstancias, hubieron de tomar medidas extraordinarias para detener los progresos del cacique rebelde.

Así, con fecha del mes de Diciembre de 1780 después de diez meses de insurrección, notificaba la Real Audiencia de Lima á S. M. el Rey de España Carlos III de Borbón, que *"es tal el aumento de fuerzas que ha adquirido el rebelde, debilitando las del Cuzco, en cuya plebe ha infundido pusilanímidad, siendo de temer que se propague el pernicioso contagio",*....., *"aún á las provincias más distantes, lo que obliga á aplicar remedios extraordinarios",*....., *"sería necesario proceder á **extinguir los repartimientos de los Corregidores, sin esperar, por la vigente necesidad en que estamos constituídos** la real determinación de Vuestra Majestad",*..... *"á los*



(1) Autos sobre el alzamiento de Tupa-Amaro.

Corregidores se le asignará sueldo” ,....., etc., etc. (1).

Recuérdese la suma importancia de los repartimientos, venero y mina de grandes riquezas para los corregidores; júzguese del cambio que se les pretende dar, mejor dicho, suprimirlos por completo y se verá que esta decisión trascendental, cambia por su base el régimen administrativo seguido hasta entonces en el Perú. Esto prueba sobradamente el desarrollo grande de la causa del rebelde Tupa-Amaro y el gran peso de su acrecentado y muy temido poder; temido no sólo por las autoridades de las provincias sublevadas, sino hasta por la Junta extraordinaria de Lima que presidía el Virrey del Perú y que tomaba medidas tan graves antes de que su Majestad el Rey diese su real consentimiento, y confesando la misma Junta que así obraban **por la vigente necesidad en que estaban constituídos.**

Háyanos servido lo que antecede para dar al levantamiento del cacique Tupa-Amaro el calificativo de verdadera insurrección y procedamos á narrarla desde sus comienzos.

Hé aquí como fué.

(1) Informe de la Real Audiencia de Lima á S. M.

III

En la penúltima década del siglo XVIII, época en que desarrollan los acontecimientos que pretendemos historiar, hallábase el Perú dividido para su gobierno en diversas provincias, cada una bajo la dirección de un Corregidor y estos Corregidores á su vez, hallábanse bajo la inmediata autoridad del Virrey del Perú.

Los Corregidores en las épocas normales establecían su residencia habitual en la capital de la provincia gobernada y desde ella atendían al régimen administrativo, militar, etc., de los pueblos de su provincia.

Sólo en casos extraordinarios y obligados por las circunstancias, como en tiempos de tumulto y revueltas ó para prestar auxilios á los Corregidores convecinos, abandonaban la capital de su provincia.

La provincia en esta época constituía una división administrativa de gran extensión y comprendía dentro de sí, á las ciudades y á los pueblos, éstos de mucha menos población é importancia que aquéllas.

Debido á esta pequeña importancia de los pueblos, era muy corriente que las autoridades es-

pañolas diesen el gobierno de los mismos á los habitantes indios de las familias más ricas y respetadas por su nobleza, los cuales con el título de **caciques**, gobernaban con más ó menos acierto á sus respectivos subordinados y convecinos.

Los poderes y las atribuciones del cacicato que acabamos de indicar eran muy pequeños y casi efímeros, de tal modo que la autoridad era más bien de nombre que real.

En la parte central del Perú y un poco al S. O. encontrábase la provincia de Tinta gobernada en 1780 por el Corregidor D. Antonio de Arriaga, hombre «**severo y ambicioso**» que gobernaba el país «**con mucho agrado del Virrey pero no de sus habitantes, por ser muy aficionado á acaparar riquezas**» (1).

No hemos de culpar sólo de este vicio al Corregidor de Tinta, pues era vicio predominante en todos los Corregidores, así como los abusos cometidos por estas autoridades en el reparto de tierras y en la imposición de tributos y gabelas á los infelices indios.

Estos tributos exagerados y estos grandes abusos que desde tiempo inmemorial veníanse exigiendo y cometiendo, eran causa de un malestar general entre los indios, que habían hecho estallar algunos chispazos contra los Corregidores, sin que por eso observasen éstos ninguna enmienda en sus abusivos procederes «**los corregidores**—dice

(1) Carta de la época, 1780.

un escritor de nuestra época—**debieron comenzar por corregirse á sí mismos.**

No lejos de la ciudad de Tinta hallábase el pequeño pueblo de Tungasuca, regido á la sazón por el cacique José Gabriel Tupa-Amaro, descendiente de la real familia de los Ingas, cuyo parentesco le había servido de mérito para ser elevado al cacicato de sus convecinos, entre los cuales gozaba de gran estimación por sus relevantes cualidades personales realizadas por su varonil energía y su más que mediana instrucción.

Su tradicional y preciado parentesco, la autoridad aunque pequeña de que se hallaba investido y el respeto y consideración de que era objeto por parte de sus subordinados, contribuyeron sin duda alguna á exaltar su viva imaginación y á herir sus sentimientos caballerescos para arrastrarle á la sublevación en que haciéndose eco de las quejas y padecimientos de los indios peruanos, se propuso acabar con la dominación española en su país.

Y una vez que tuvo tan atrevido pensamiento se decidió á ponerlo en práctica prontamente. ¿Cómo? Reuniendo muchos hombres bajo su mando. ¿De qué modo? A su viveza de entendimiento no se le escapó que era necesario dar un golpe de mano atrevido, cuya resonancia fuese grande para atraer muchos indios á su causa y recabar elementos grandes de resistencia y lucha; así es que al frente de unos pocos de sus parciales, decide dar muerte, por sorpresa al corregidor Arriaga, que siendo la primera autoridad de la pro-

vincia, había de producir la noticia de su muerte una grande y espantosa consternación.

No ha llegado á mis manos, ningún documento que acredite los primeros pasos de Tupa-Amaro en la sublevación. Las primeras noticias escritas por sus contemporáneos nos lo presentan ya en su marcha contra Tinta, para atacarla, al frente de unos 4.000 indios con los cuales penetra por la fuerza en la ciudad donde se presenta inesperadamente y se apodera de la persona del Corregidor, del Sargento Mayor, D. Antonio de Figueroa, y de D. Fernando de Lamadrid, secuestra sus bienes, incendia sus casas y se apodera también *«de las armas del Regimiento de Milicias de aquella Provincia y de la plata sellada de tributos que ascendía á 22.000 pesos.»* (1)

Triunfante Tupa-Amaro en los primeros pasos de su empresa y preso el corregidor Arriaga, mándole dar, *«afrentosa muerte de Orca,»* (2) haciendo en ello gran alarde y ostentación para dar extraordinaria y trascendental importancia al acto que realizaba, pues ordenó ejecutar al Corregidor en la plaza Mayor de la ciudad donde *«puso sobre quatro mill Indios en serco, por filas y todos con honda en mano.»* (3)

Muerto D. Antonio de Arriaga, intentó el ca-

(1) Notificación de la Real Audiencia de Lima á S. M. el Rey de España.

(2) Carta de D. Juan Manuel Campero dirigida á D. José de Gálvez.

(3) Carta del Pbro. D. Miguel Martínez al General D. Vicente Dávila.

cique sublevado, hacer lo mismo con D. Fernando Cabrera, Corregidor de la inmediata provincia de Quispicauche, pero temiéndose éste un mal encuentro, huyó hacia la ciudad del Cuzco, con varios soldados, por no poder resistir las tropas del rebelde, engrosadas considerablemente con numerosos indios, venidos de las provincias inmediatas, donde había repercutido la insurrección, especialmente en las de Asangaro y Lampa.

Los corregidores de estas provincias, temerosos de sufrir la pena que los sublevados habían impuesto á D. Antonio de Arriaga y deseosos de cortar la sublevación de raíz, para que no tomara incremento en sus dominios, realizan muchas medidas y dictan numerosas providencias encaminadas á tal objeto, á la vez que notifican al Virrey del Perú, residente en Lima, capital del Virreynato, todo lo ocurrido y les piden el envío de prontos refuerzos para atajar á los rebeldes.

Entre tanto Tupa-Amaro al frente de un crecido número de Indios y mestizos, persigue incesantemente al corregidor Cabrera, pero éste logra penetrar en la ciudad del Cuzco y verse libre al fin después de larga huida por escondidos caminos y ocultas veredas.

Tupa-Amaro intercepta los caminos de comunicación con la ciudad del Cuzco la cual se hallaba desprovista de las fuerzas necesarias, para hacer la defensa correspondiente á la irrupción pronta y temida de los rebeldes; y para conjurar el mal se nombra una «**Junta de guerra,**» cuyo primer

acto es el de pedir al Virrey los auxilios necesarios para la defensa del Cuzco.

Mientras reúnese apresuradamente un número pequeño de tropas, cuyo mando se confiere por la Junta interinamente al fugitivo Corregidor Cabrera, entre tanto que llegan los auxilios pedidos á Lima (1).

Volvamos á Tupa-Amaro que bien por temor ó por no precipitar á sus amigos en una empresa loca no se atrevió al ataque directo de la ciudad del Cuzco, de la que fácilmente se hubiera apoderado en aquellas difíciles circunstancias. Se limitó á privarla de toda comunicación exterior y á efectuar diarias correrías por los pueblos comarcanos, para reunir cada vez más gente, que de todas partes venían para ponerse bajo la bandera del rebelde.

Este perdió un tiempo precioso, en mandar innúmeras proclamas á las provincias inmediatas no sublevadas y en no aprovecharse más de lo que hizo, en los primeros meses de la insurrección, pues cada día que pasaba era una esperanza de triunfo más, para el Virrey y para la Junta de guerra del Cuzco.

Sin embargo, aun no había fructificado la revolución de Tupa-Amaro, pues estaba en sus comienzos y por lo tanto ha de tardar su fin algunos meses.

Entre los documentos curiosos encontrados du-

(1) Carta dirigida por la Junta al Virrey del Perú, fechada en el Cuzco en Noviembre de 1780.

rante la búsqueda de datos concernientes á este trabajo, hállase la siguiente proclama que copio íntegra, porque da mucha luz acerca de las causas de la revolución.

DON JOSÉ GABRIEL TUPA-AMARO INGA DE LA SANGRE REAL Y TRONCO PRINCIPAL DE LOS REYES DEL PERÚ.

Por cuanto mi animo se dirige á prohibir y quitar de raíz, las malas introducciones como son de Reparto, Alcavalas Aduana y otros gravámenes que nos infieren los señores Europeos, y que para esta empresa es necesario propendan todos mis paisanos y me ayuden.

Por tanto mando y ordeno á todos los besinos de la Provincia de Chumbivilcas, se alistén como trecientos hombres españoles armados y fuertes, como tambien mil Indios, los más electos, para efecto de marchar ala Provincia de Carabaya, Lampa y Asangaro, en cuías Provincias hai noticias cierta, han quedado algunos chapetones para que estos sean destruidos enteramente.

Y para que todos tengan entendido se publicará en el distrito de otra Provincia en forma de Bando y que inviolablemente estén en este pueblo de Coporaque en el día três del més que entra.

Así lo prohibí y firmé en dho. Pueblo
á 23 de Noviembre de 1780.

DON JOSÉ GABRIEL TUPA-AMARO INGA.

Estas proclamas y otras parecidas, repartidas con profusión, hacía acrecer por momentos la causa de Tupa-Amaro, no sólo por ser la causa común de los indios, sino además por los distintos medios que empleaba *para obligar á los Indios, mestizos y demás personas á seguir su partido*,....., *«exhortándole á negar obediencia á las Justicias, prometiéndoles libertad de los agravios que padecían y escribiendo cartas á los diferentes caciques invitándoles á apoderarse de los Corregidores de sus Provincias y se los enviasen con buena guardia, después de secuestrarles los bienes.»* (1).

Unase á esto ciertá ayuda que le otorgaban con sus predicaciones algunos clérigos y frailes, descontentos de los españoles, que predicaban afirmando que en aquella empresa no se ofendía á Dios, y se comprenderá la importancia que en este mes de Noviembre tenía la sublevación, pues que, *«el rebelde tenía bajo sus órdenes cuatro Provincias y muchas otras pedían su amparo.»*

Sin embargo, Tupa-Amaro pudo haber hecho más, si abandonando aquella especie de sitio que tenía puesto á la ciudad del Cuzco, hubiese ensanchado más aún su campo de acción.

Volviendo á la ciudad del Cuzco indicaremos

(1) Carta de la Real Audiencia de Lima á S. M.

que, nombrado D. Fernando Cabrera Jefe de las tropas leales por la Junta de Guerra, hizo esfuerzos inauditos por reclutar gente y en efecto logró reunir un número considerable de soldados españoles, á los que más tarde reunió un refuerzo de cuatrocientos hombres que de Lima le enviaron tan pronto como pudieron, el Virrey y el Visitador General.

Además los nobles residentes en el Cuzco, dando un alto ejemplo de amor patrio, formaron una Compañía de soldados por su cuenta propia, para combatir á los rebeldes.

Contando Cabrera con estos elementos de combate, decidió salir de la ciudad en busca de Tupa-Amaro y presentarle batalla. Empresa temeraria era ésta en verdad, porque el Corregidor ignoraba entonces el número de las tropas rebeldes, así como su estado y posiciones; pero ya fuese por su valor y bizarría, ya fuese por el deseo de vengar su vergonzosa huida, es lo cierto que el Corregidor aventuróse á dar cima á tan arriesgada empresa, y aprovechando la noche abandona á marchas forzadas para caer de madrugada en los **reales** de Tupa-Amaro.

Este por su parte no se dormía; teniendo noticias de la intempestiva salida de Cabrera ordena á los suyos que espíen sus movimientos con interés y por medio de una hábil emboscada en que los indios son muy experimentados maestros, las tropas del ejército fiel son copadas por los rebeldes.

El cazador resulta cazado. Era entonces la madrugada del día 18 de Noviembre de 1780 y componían el indisciplinado ejército rebelde unos 20.000 indios armados con hondas y garrotes «y como trescientos mestizos con armas blancas y de fuego» (1).

No empezada aún la lucha formalmente, comprende Cabrera lo desesperado de su violenta situación y ordena la retirada de sus tropas. La verdadera acción se lleva á efecto en el pueblo de Sangarara, donde en apresurada marcha se precipita el Corregidor con ánimo de rendirlo y fortificarse en él.

«El combate duró hasta cerca del Mediodía, por la resistencia de los españoles que fueron derrotados y se refugiaron en la Iglesia, pero incendiada esta se arrojaron al campo enemigo donde perecieron» (2).

Esta victoria de Tupa-Amaro tuvo tanta trascendencia que el Corregidor de Lampa y el Gobernador de Cayllona, amenazados seriamente por la insurrección y temerosos de que el rebelde les arrollase, toman innúmeras precauciones de resistencia y piden urgentemente al Virrey el envío de refuerzos para defender los dominios de su jurisdicción (3).

(1) Narración oficial del combate.

(2) Narración oficial del combate mandado á S. M. el Rey Carlos III.

(3) Cartas del Corregidor y del Gobernador citados, dirigidas al Virrey del Perú.

Llegadas tan infaustas noticias á Lima, la capital del Virreynato, formóse en ella con gran apresuramiento una **Junta** llamada **extraordinaria**, para conocer de la sublevación.

Componíase dicha Junta del Virrey del Perú (D. José de Gálvez), del Visitador General (Don José Antonio de Areche), «del Regente (1) y Ministros de esta Real Audiencia con asistencia del Fiscal y del Inspector General D. José del Valle», «para que teniendo presente los graves sucesos ocurridos, procurase poner coto á los desmanes de los sublevados y defender las ciudades por él amenazadas» (2).

El Visitador General, en una de las reuniones de la Junta, pidió trasladarse personalmente á la capital del Cuzco para poner en ella orden y remediar tantos males «despreciando peligros en beneficio de la causa pública.»

Igual petición hizo el Sr. Inspector General, Don José del Valle, que vió esta empresa más propia de su cargo, por ser el Jefe de las armas del reino peruano.

Parece ser que todos los demás Ministros de la Audiencia y Vocales de la Junta hicieron idéntico ofrecimiento, unos por verdadero patriotismo



(1) Cargo equivalente al actual presidente de nuestras Audiencias.

(2) Carta de la misma Audiencia al rey de España notificando la formación de la Junta.

y otros por aparecer patriotas, dando ejemplo de emulación.

Al fin quedóse y no sin largas discusiones en aceptar la oferta hecha por el Visitador de marchar personalmente al Cuzco y que le acompañase para auxiliarle un Sr. Oidor de la Real Audiencia de Lima, siendo elegido por el Virrey, entre el Regente de la Audiencia y todos los demás Ministros al Sr. D. Benito de la Mata y Linares.

Se acordó también que pasara al Cuzco, el Señor Inspector General *«con la tropa, Armas y municiones que el Virrey y el Visitador contemplaren combeniente, al logro y feliz efecto de la expedición»* (1).

En reuniones subsiguientes se dictaron muchas providencias encaminadas á poner en práctica todo lo acordado y sobre todo á **allegar soldados.**

La sublevación entre tanto iba adquiriendo grandes proporciones. Cada día que pasaba, recibía el Virrey del Perú nuevas noticias, indicando que ciudades enteras, declarábanse por el rebelde, por lo que la **Junta extraordinaria** hubo de proceder y trabajar sin descanso y tomar acuerdos interesantísimos, como el de *«proceder á extinguir los repartimientos de los Correxidores que se consideran ser la principal causa de todas las turbaciones públicas de los Indios, sin esperar, por la*

(1) Notificación de la Audiencia á S. M. el Rey.

*vigente necesidad en que estamos constituidos, la Real determinación de V. M. con precedente consulta y Acuerdo del Virrey y del Visitador General»,....., «acordóse por unanimidad de votos y del consentimiento del Fiscal de V. M. en que es llegado el caso de la **total abolición de los repartimientos**» (1).*

Así se hizo en efecto y diéronse las órdenes oportunas á todos los corregidores de las provincias, prohibiéndoles el repartimiento y mandándole que bajo ningún pretexto ni motivo lo verificasen en manera alguna entre los Indios de sus respectivas jurisdicciones *«so pena de perdimiento del oficio y de todos sus bienes, con las demás que según las circunstancias, setengan por combeniente.»*

El Virrey y el Regente de la Audiencia destinaron una Sala de la misma, compuesta de Ministros ú Oidores fijos para conocer de oficio ó bien *«apedimiento de parte,»* de toda la materia de repartimientos, castigar á los contraventores y desagraviar á los indios.

Para remunerar de algún modo á los Corregidores en el ejercicio de su cargo, quedóse en asignarle un sueldo fijo *«el que estimare congruente el Visitador Superintendente General,»* porque se les privaba de la utilidad de los repartimientos.

Estas resoluciones se publicaron, por medio

(1) Este párrafo y algunos otros que siguen con letra bastarda, están copiados íntegros de documentos de la época; 1780—1781.

de **Bando**, en la capital del Virreynato el día tres de Diciembre de 1780.

En las provincias se imprimieron muchos ejemplares y se repartieron **copiosamente** para que la noticia llegase á todas partes y á conocimiento de todos.

Volvamos á Tupa-Amaro, que triunfante y afortunado, en los diez meses de sublevación que llevaba, no era apenas inquietado por las autoridades españolas y en cambio, pueblos enteros se declaraban por él.

Decídense, pues, á tomar el Cuzco, cuyos habitantes cada vez con más temor, divídense en dos bandos opuestos, unos amigos de entregar la ciudad á Tupa-Amaro y otros partidarios de la defensa.

Estas opiniones trascendieron á la Junta de Guerra del Cuzco, cuyos individuos leales, escriben á la Junta extraordinaria de Lima, comunicando lo que ocurría y pidiendo por última vez un pronto socorro.

Ante esta comunicación la Junta extraordinaria intimó á los individuos de la del Cuzco *«mui seriamente y que dejandose de gastar tiempo en disputas y altercados inútiles, se emplee unicamente en tomar las más justas medidas para la defensa debida de la Capital (del Cuzco) vigorizando los espíritus de sus vecinos y moradores, por todos los medios que dicta, la lealtad, la razón y la justicia.»*

Esto, no obstante, apenas dió resultado y los

vecinos y moradores de la capital del Cuzco, huían de ella á la desbandada; unos para unirse al partido del rebelde, otros para poner á salvo sus vidas en caso de un ataque á la ciudad.

Consecuencia de esto fué que á los pocos días, el Corregidor del Cuzco, por mandato de la Junta extraordinaria, publicase un Bando *«no permitiendo salir de la ciudad, ni ausentarse de ella, durante estas turbaciones, á ningún vecino, haciendo publicar pena de la vida al que lo contrario hiciere.»*

La Junta de Lima comprende al fin que es llegado el momento supremo de combatir con verdadero ahinco el foco de la insurrección y se decide plenamente á ello, reuniendo cuantos elementos y fuerzas le son posibles.

Indirectamente procura tomar noticias *«mui circunstanciadas del cura del Pueblo de Tungasuca»*, ..., *«lugar de la residencia del rebelde»*, ..., para que comunicara del modo que mejor pudiera *«el número de gente, armas, municiones y toda fuerza de guerra que tuviera el Indio, quales són en particular sus ideas y designios y plan de operaciones; que sujetos españoles tiene consigo y á su devoción y quienes son los de su correspondencia en la ciudad de Lima en la del Cuzco y en las demás Provincias.»*

Entre tanto llegan al Cuzco el Visitador General y el Inspector con gran número de tropas españolas, que engrosan en la ciudad considerablemente y sin perder un momento, marchan en

busca de los rebeldes divididas en varias columnas.

En el Cuzco se ordenan rogativas públicas, novenarios solemnes y procesiones de penitencia, para impetrar del cielo su auxilio en pro de la causa de los soldados leales.

Una columna del ejército del Virrey marcha hacia la provincia de Paucartambo. Otra mucho más numerosa marcha por las provincias de Cotabambas y Chumbivilcas, para reducir los pueblos de la última enteramente subvertida; y las tropas más numerosas con las principales unidades de combate marchan por la quebrada de Opopesa y los altos de Yanacaba en busca de Tupa-Amaro.

El cuerpo de reserva de esta columna iba mandado por el Inspector General Don José del Valle que iba expresamente para atacar á Tupa-Amaro en su fuerte de Tinta, donde habíase atrincherado al tener noticias de la llegada de tantas tropas.

«Con este orden y methodo se procedió— dice la comunicación enviada á S. M. el Rey de España —porque era instantánea la necesidad de cortar los passos de los enemigos que se encaminaban con marchas ligeras por todas partes, continuando los exesos. La utilidad de estos proyectos la descubrieron mejor los sucessos.»

Y en efecto, las tropas que según hemos dicho antes, llevaron el camino de Cotabambas y Chumbivilcas, además de varias escaramuzas, tuvieron tres encuentros reñidísimos con los rebeldes.

El más importante de ellos fué el último de los tres indicados que tuvo lugar en las escarpadas alturas de Santo Tomás, donde se luchó de firme por ambas partes beligerantes y donde los sublevados sufrieron una completísima derrota.

Más de quinientos hombres quedaron muertos en el campo y buen número de ellos quedaron prisioneros. Entre ellos fueron cogidos dos famosos capitanes de Tupa-Amaro llamados Felipe Bermúdez y Tomás Parvina, los cuales fueron enviados con una fuerte escolta al Cuzco, donde fueron decapitados y sus cabezas *«se pusieron en la Horca de estta plaza maior del Cuzco»,...*, *«para que sirvan de terror y funesta memoria al escarmiento.»*

A los indios que se acogieron á las Reales banderas, se les indultó y con este medio de perdón y con las derrotas sufridas, empezó á ganar mucho la causa de los leales, que recogieron del campo un gran botín, en municiones y despojos y hasta cañones de artillería de que estaban provistos los rebeldes, según cuenta la comunicación enviada al Rey Carlos III, dando noticias de todos estos hechos.

Las columnas que según dijimos marcharon á Paucartambo, no intervinieron en acción importante alguna que sea digna de mención, *«por no haber encontrado rebeldes que combatir»* ,....., *«solo se veian en la elevación de los cerros algunas partidas cortas de Indios que tal vez se encontraban temerosos del Castigo que demandaba su atrevimiento»*

,..., así, pues, sólo tuvieron lugar algunas pequeñas escaramuzas sin participar de los caracteres de un combate formal.

Estas tropas uniéronse prontamente á las que mandaba el Inspector General, D. José del Valle, que anhelaba dar el golpe definitivo á la insurrección, derrotando y apresando al rebelde Tupa-Amaro.

Este habíase fortificado convenientemente con casi todo el ejército en Tinta, teniendo consigo á su familia, á sus mejores capitanes y dispuesto á toda clase de resistencias.

Disponía de un ejército mucho mayor en número que el de los españoles, pero deficiente en armamento y un tanto desmoralizado y disminuído por las derrotas sufridas días antes, que si bien no las sufrió el propio Tupa-Amaro, eran en contra de su causa y un suceso próspero ó adverso podía hacer que en el mismo día cambiasen los indios de partidos. Tal era su indecisión y su cobardía que siempre les hacía adoptar el partido de los más fuertes, y sólo mientras que eran fuertes.

En el transcurso de esta narración se habrá podido apreciar que cada victoria ó cada hecho de armas que ejecutaba Tupa-Amaro con resultados favorablemente vistos atraía centenares de indios á sus banderas; ahora en los primeros reveses, muchos le abandonaron ó mostráronse indiferentes.

Sin embargo, justo es consignar que muchos,

muchísimos no le abandonaron dispuestos como él á morir en el combate ó á sacudir el yugo de los españoles.

La suerte estaba echada; se avecinaba un gran combate y tras alguna indecisión á causa del temor de ambas partes, dióse el ataque al fin por los españoles.

Se luchó con gran valor y ardimiento por ambas partes, pero á las pocas horas, el numeroso ejército indio faltó de disciplina, comienza á ceder. Tupa-Amaro y sus valientes capitanes hacen esfuerzos inauditos por impedir la desbandada de su gente, pero estos esfuerzos son estériles ante el miedo que empieza á cundir entre los rebeldes.

Sin embargo, Tupa-Amaro defiéndese y resítese hasta último extremo, con sus capitanes, su familia y buen número de valientes partidarios, algunos de los cuales capitaneaba la propia mujer de Tupa-Amaro, que luchó con una bizarría y un heroísmo dignos de mejor causa (1).

Siendo imposible resistir más, Tupa-Amaro se decide por la huida, pero en ella es hecho prisionero, con su mujer, sus hijos, su tío, su cuñado y sus más valientes capitanes que no le abandonaron un momento.

Este fué el golpe de muerte de la insurrección dado en Marzo de 1781, á los catorce meses próximamente de comenzada.

(1) Carta de Don Benito de la Mata y Linares.

Los castigos impuestos fueron terribles é inhumanos—como dice D. Benito de la Mata, Oidor de la Audiencia de Lima, en carta dirigida al Regente de dicha Audiencia.

Recordemos que este Ministro fué el designado por la Junta extraordinaria de Lima para que acompañase y ayudase al Visitador General en su visita inquisidora por el Cuzco, y por tanto fué testigo presencial de estos acontecimientos y castigos, algunos de los cuales autorizó.

Dice el Oidor precitado que determinó *«el Señor Visitador General, D. Antonio de Areche, el castigo de dcho. vil Traidor, su mujer, hijos, tio, cuñado y quatro de sus capitanes y auxiliares: al primero (Tupa-Amaro) le destrozaron quatro cavallos: á un hijo por ser de hedad de 10 años se le hizo presenciar el castigo de los reos y se le pasó por vajo de la horca, dejandole preso para remitirlo á uno de los presidios de Africa; y los restantes excepto dos mujeres que por la decencia se les dió garrote, fueron ahorcados, pero des cuartizados los cuerpos se han remitido los cuartos á varias Provincias para que á sus avitantes les sirva de exemplo.»*

Muerto el iniciador con toda su familia, que era el alma de la insurrección, es natural que ella se extinguiese, con muy poco trabajo, tanto más cuanto que estos terribles castigos grababan honda huella en la imaginación de los infelices indios.

Y así sucedió, á los pocos días de estas ejecuciones, las provincias peruanas recobraron su perdida tranquilidad.

.....

Cuando años más tarde fué reconocida la independencia del Perú, pudo considerarse vengado Tupa-Amaro, uno de los muchos mártires de la Independencia peruana.

JOAQUÍN G. NARANJO.



OBRAS DEL MISMO AUTOR

Mis primeros versos. Colección de composiciones poéticas. 1 vol. Sevilla, 1907.

¡Sinite parvulos,....! Tesis jurídica en defensa de la niñez. 1 vol. Madrid, 1908.

Caridad. Ensayo dramático en un acto y en verso
Sevilla, 1908.

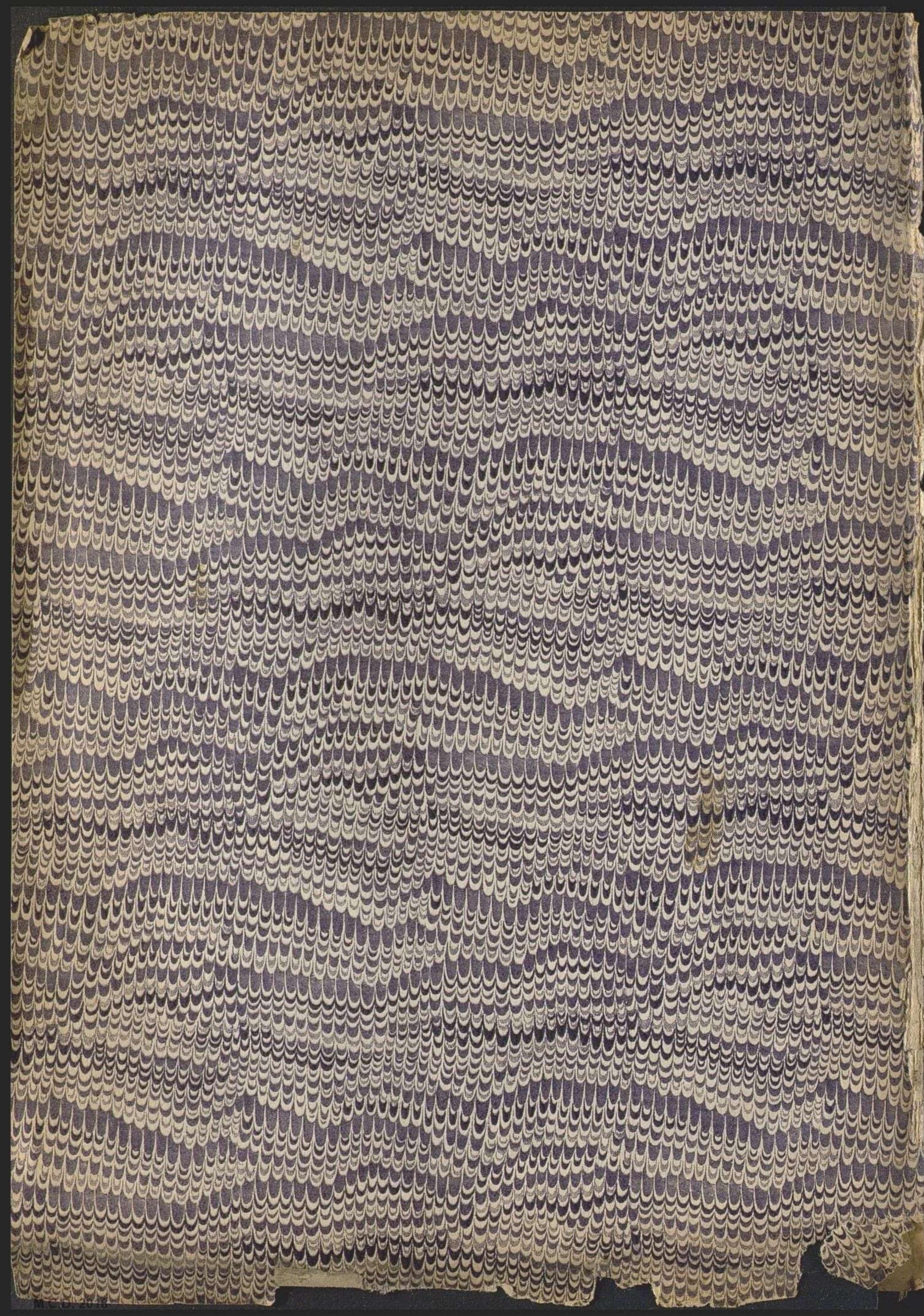
Don Pedro I de Castilla. Discurso. 1910.

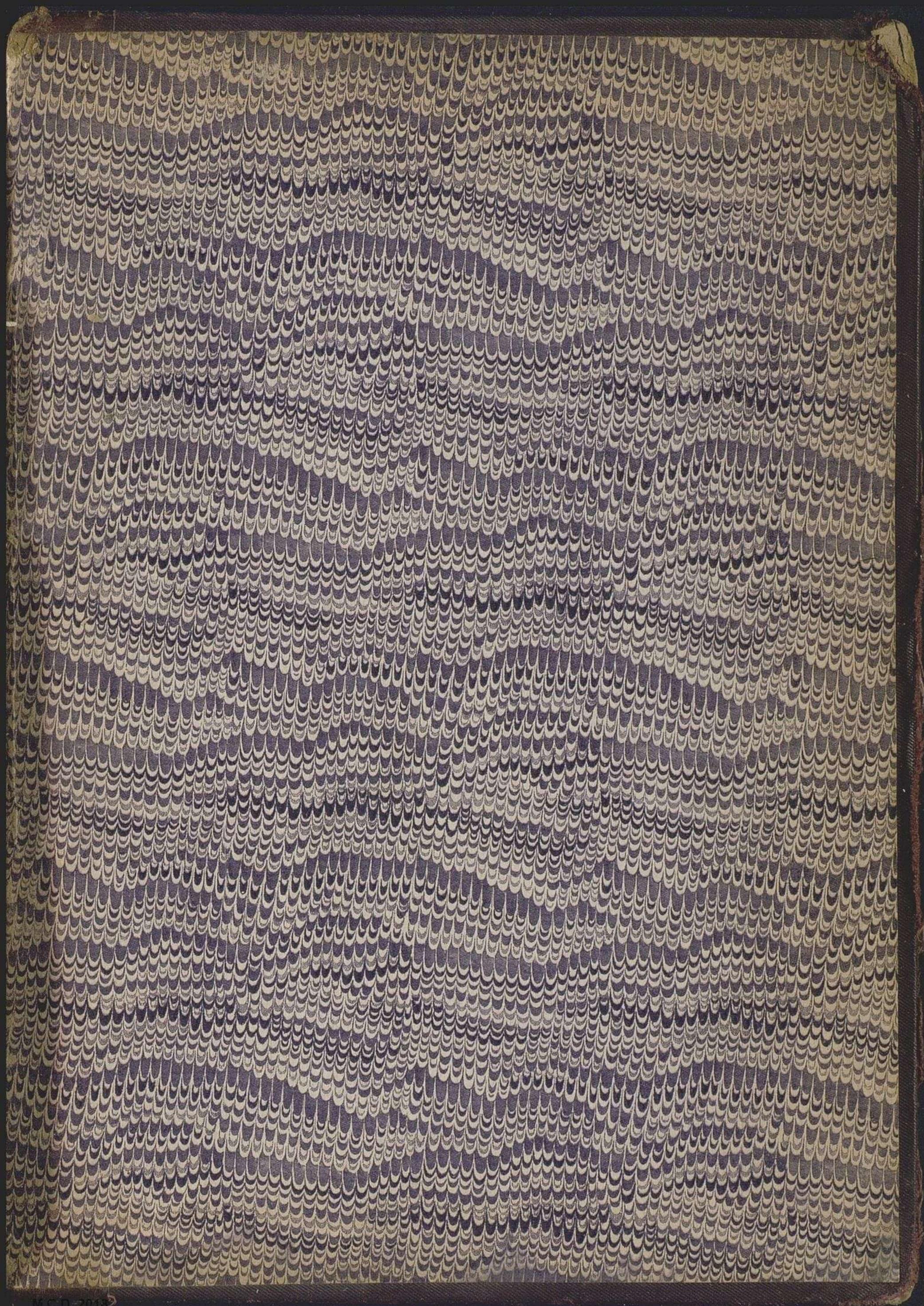
Colón. Cartas geográficas de sus viajes. 1910.

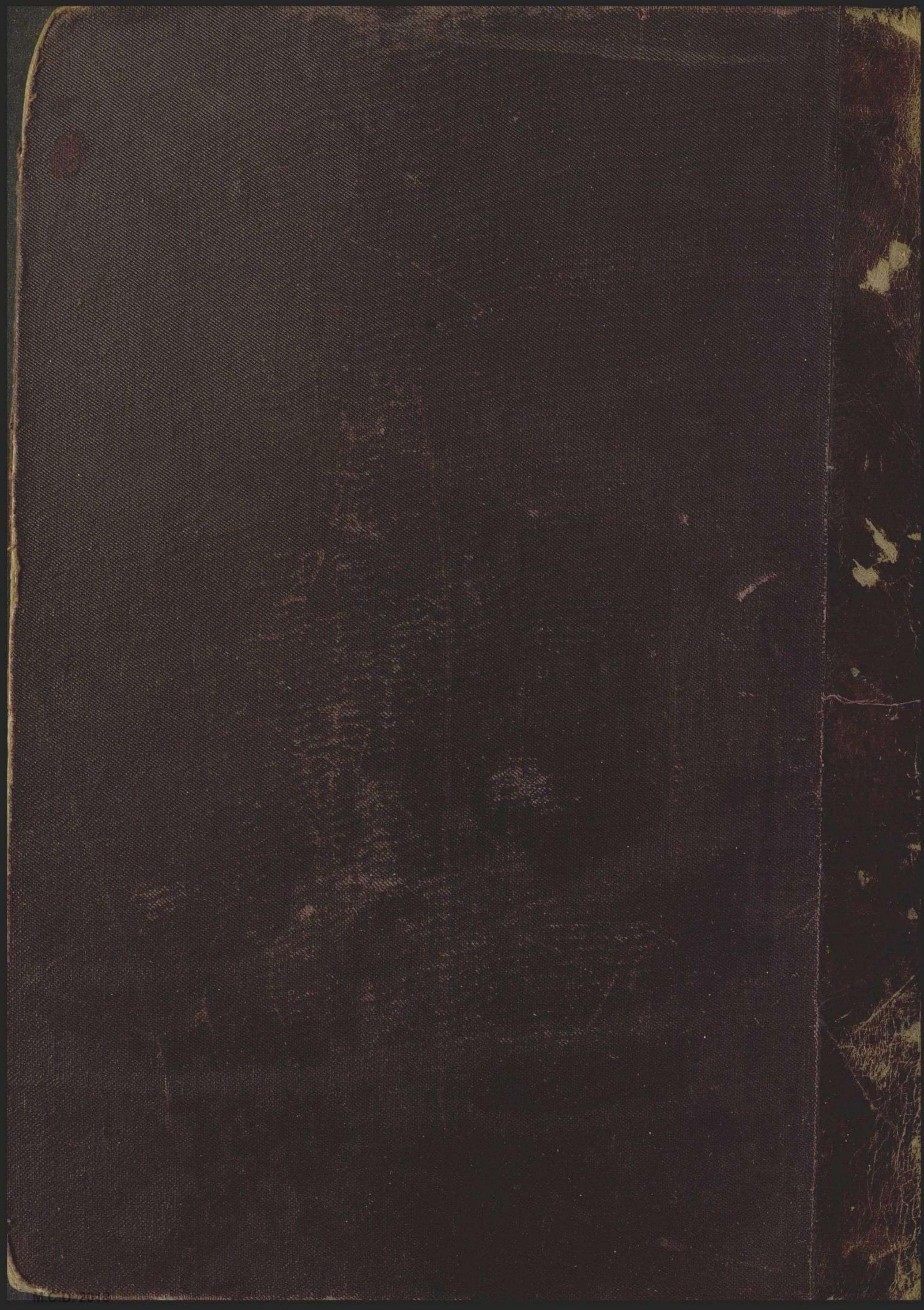
Yo quise ser poeta,..... Colección de romances. 1910.

La guerra en el Riff. Drama en dos actos y en verso que forma parte de la «Galería dramática para la niñez.»

Don Alonso el Sabio. Consideraciones históricas. 1911.







ATENEO DE MADRID

FOLLETO

TESIS

LETRAS

1370

14

timonio á S. M. el R
la sublevación acaecida
de Tinta.

Charcas, 14 de Dicien

10. *Informe del Sr. Inspector*
dando cuenta de los r
tados por el cacique T
Lima, 19 de Dicien

11. *Informe de la Real Audiencia*
Majestad, dando cuenta
armas realizados por T
las providencias tomad
á los sublevados.
Lima, 22 de Dicien

12. *Proclama que D. José Ga*
Inga, dirigió á la prov
bilcas, demandando á
corro de gente para m
españoles.
Coporaque, 29 de Novien

13. *Carta de Don Vicente Ho*
Lampa, dirigida al Vi
tificándole las provid
para atajar la insuri
Amaro.

Lampa, 2 de E

